



Instrucciones básicas para la elaboración y presentación de los Modelos M02 y M03 en **2024**

La cumplimentación y validación de los modelos se hace en DECLAR@:

>> Desde la DECLAR@ se genera fichero telemático

La presentación de los modelos:

>> Desde la SEDE se carga el fichero telemático generado en DECLAR@

>> Desde DECLAR@ se presenta la declaración realizada

DECLAR@

Paso 1: Acceder a Declar@.

Entrar en la dirección https://www.icac.gob.es/declarav3.

Recuerde que en la página de acceso y, antes de validarse, tiene a su disposición explicaciones muy precisas sobre usuarios y perfiles pulsando el botón [Ayuda] que está situado en la parte superior de la pantalla.

Paso 2: Validarse en la aplicación.

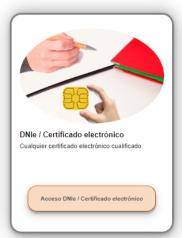
Pulsar en el enlace Acceso mediante Clave.

Para validarse debe de hacerlo con certificado de persona física (en el caso de un auditor) o certificado de representante (en el caso de una sociedad de auditoría).



Seleccione el método de identificación de Cl@ve











Una vez usted se encuentre en la aplicación Declar@, tanto el auditor como el representante de una sociedad de auditoría, puede acceder a la opción "funciones del auditor", donde podrá autorizar como "redactor" a otra persona física (sin necesidad de que sea auditor) que accederá mediante su propio certificado.

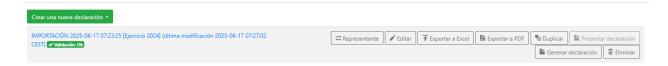
Paso 3: Crear una nueva declaración.

Pulse el botón [Acceder a las declaraciones]

→ Funciones del Auditor Acceder a las declaraciones



Llegará a una pantalla donde se muestren todas sus declaraciones anteriores (si las tiene).



En esta misma pantalla podrá modificar una declaración existente, o bien crear una nueva pulsando el botón [Crear una nueva declaración].



Dependiendo de cuál de las dos opciones anteriores seleccione, continuará con el Paso 3.1 o con el Paso 3.2.

Paso 3.1: Crear una nueva declaración sin incorporar ningún dato propio, el sistema le habilita todos los campos de entrada, comenzando por el grupo de "Datos generales de la Declaración". En este primer grupo de datos es donde debe de seleccionar el ejercicio, y continuar introduciendo datos en el resto de los grupos (pestañas del formulario).



Paso 3.2: Crear declaración en el caso de que se vaya a crear una nueva declaración incorporando datos desde un archivo Excel:



Declara03: Importar desde Excel Volver a la relación de declaraciones				
		Volver a la rela	ción de declaraciones	
Fichero .xlsx a importar*	Seleccionar archivo	Navegar		
	Importar			

En cualquiera de los pasos 3.1 o 3.2: NO olvide guardar periódicamente los datos, para ello pulse el botón [Guardar los datos del formulario] ubicado tanto en la parte inferior como en la parte superior del formulario.

El sistema presentará de forma muy pormenorizada cuáles son los errores que detecta, para que usted pueda ir corrigiéndolos uno a uno. No obstante, siempre puede guardar la declaración, aunque esta esté incompleta o incorrecta, para continuar con la cumplimentación en otro momento.

Paso 4: Presentación de la declaración

Para la presentación de la declaración se dispone de 2 opciones:

- 4.1. Generar la declaración en Declar@ y presentarla en la SEDE de ROAC
- 4.2. Presentar la declaración en Declar@

4.1: Generar declaración en Declar@ y presentarla en la SEDE de ROAC.

DECLAR@

4.4.1. Generar la declaración en Declar@

Si, una vez guardados los datos en el paso anterior, el sistema concluye que la declaración es correcta, es decir no contiene errores (estado ok) en la pantalla donde se visualizan todas las declaraciones, se activará el botón [Generar Declaración].

En caso contrario (estado ko), dicho botón no estará activo hasta que el usuario haya corregido todos los errores.

Pulse el botón [Generar Declaración].



Generación de la declaración [S2638.03] con referencia f425d048-0900-4378-b07e-254ee57e9eb0	✓ Volver a la relación de declaraciones			
Estado: Procesando la información [0,00%]				
Descargar declaración El proceso de generación puede llegar a tardar varios minutos dependiendo del tamaño de la declaración a generar. Por favor, espere				

4.4.2. Descargar fichero telemático de la declaración.

Una vez generada la declaración, se le mostrará un mensaje de estado "Generada con éxito" y se habilitará el **botón** [Descargar declaración generada]. Pulse dicho botón.



4.4.3. Localizar el fichero telemático XML generado

El fichero correspondiente a la declaración generada en el paso anterior aparecerá en su carpeta local de descargas, la que Usted tenga configurada en su puesto de trabajo. Se trata de un fichero con formato XML y cuyo nombre sigue el formato "NºROAC.02" o bien "NºROAC.03".

SEDE electrónica DEL ICAC

4.4.4. Acceder a Sede Electrónica procedimiento "Presentación de la información a remitir por auditores de cuentas y sociedades de auditoría"

Para poder presentar el fichero telemático generado en el paso anterior debe pulsar en la dirección https://icac.sede.gob.es/

Entre en la sección PROCEDIMIENTOS/ROAC.





•00

Procedimientos asociados a la gestión de datos de Auditores y Sociedades





¿Necesitas ayuda?

Consulte nuestra sección de preguntas frecuentes, envíe una incidencia a nuestro



Declar@: Acceso a la aplicación para

elaboración Modelos M02 y M03

Inicio / ROAC

PROCEDIMIENTOS

Procedimientos de Propósito General

Propósito General

de Auditoría (ROAC)

ROAC

Procedimientos asociados a la gestión de datos de Auditores y Sociedades de Auditoría (ROAC)



Subcategoria Procedimientos (comunes) asociados a Auditores y Sociedades de Auditoria

Solicitud de Certificado de Inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas de auditor o sociedad (Modelo R6)

Procedimientos asociados a Tasas

Comunicaciones al ICAC

Comunicaciones de Auditores y Sociedades de Auditoría, entidades auditadas y Registro Mercantil

+

Solicitud de actualización sobre vigencia y suficiencia de garantía financiera que constan en el ROAC (Modelo R53) +



Presentación de la información a remitir por auditores de cuentas y sociedades de auditoría. (Modelos 02 y 03) +

Solicitud de inscripción en el ROAC: Sección de auditores de cuentas, sociedades y demás entidades de auditoría de terceros países (Modelo R9)

4.4.5. Cargar el fichero telemático de la declaración



Una vez que se haya validado con su certificado electrónico, accederá al procedimiento marcado en el paso anterior, donde aparecerá una pantalla como esta:



Seleccione la anualidad, el tipo de presentación y pulse el botón [Cargar Fichero].

Seguidamente, pulse el botón [Validar Modelo].

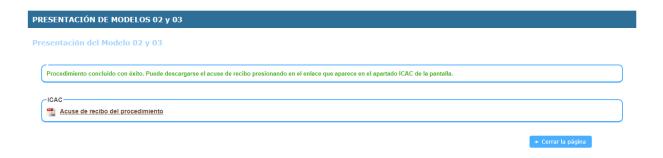
Preste atención a los posibles mensajes o avisos. Si no le muestra ningún mensaje de error, es que la declaración estará lista para presentarse.

4.4.6. Presentar declaración.

En la misma pantalla que se muestra en el paso anterior usted deberá pulsar el botón [Presentar].

Si la declaración contiene gran número de registros usted deberá esperar unos segundos.

Cuando el sistema haya finalizado el proceso de carga, verá un mensaje como este:



4.4.7. (opcional): Descargar el justificante de presentación.

Pulse el enlace Acuse de recibo del procedimiento. Se descargará un fichero PDF que

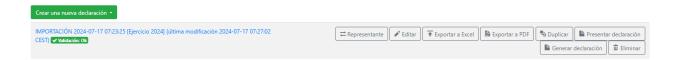


contiene la información del asiento de registro creado y todos los datos contenidos en la declaración presentada

4.2: Presentar la declaración en Declar@

Tiene disponible la opción de presentación de una declaración cuando cumpla las siguientes condiciones:

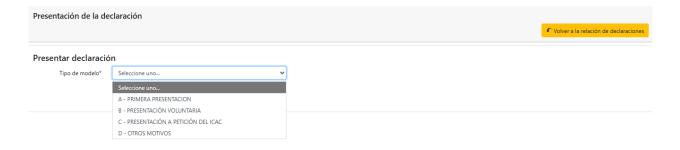
- El botón estará habilitado a partir del día 01/10/2024
- La declaración tiene que ser válida.
- Tener permisos de escritura sobre la declaración
- Los redactores no pueden presentar declaraciones.



4.2.1. Presentar la declaración

Si, una vez guardados los datos en el paso anterior, el sistema concluye que la declaración es correcta, es decir no contiene errores (estado ok) en la pantalla donde se visualizan todas las declaraciones y cumple con las condiciones anteriormente indicadas, se activará el botón [Presentar declaración].

A continuación, debe seleccionar el tipo de modelo a presentar y pulsar [Presentar declaración].



Se mostrará una pantalla con el proceso de validación y presentación de la declaración.





Una vez finalizado el proceso de presentación, se pondrá a disposición la descarga del justificante de presentación.



Paso 5 (opcional): Consultas "post" declaración

Recuerde que, en cualquier momento e independientemente de si la presentación se ha realizado por Declar@ o por ROAC, tiene disponible en la Sede Electrónica la utilidad "Mis datos y solicitudes", para realizar consultas o descargar justificantes de sus procedimientos relacionados con ROAC, concretamente los generados tras presentar sus declaraciones M02 o M03.



ROAC

Procedimientos asociados a la gestión de datos de Auditores y Sociedades de Auditoría (ROAC)

Subcategoría Procedimientos (comunes) asociados a Auditores y Sociedades de Auditoría
4 procedimientos

Solicitud de Certificado de Inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas de auditor o sociedad (Modelo R6)

Solicitud de actualización sobre vigencia y suficiencia de garantía financiera que constan en el ROAC (Modelo R53) +

Presentación de la información a remitir por auditores de cuentas y sociedades de auditoría. (Modelos 02 y 03) +

Dudas o incidencias

Recuerde que, para cualquier duda o incidencia, por favor, abra una consulta en la Sede electrónica del ICAC/Instancia genérica o bien conéctese a:

https://icac.sede.gob.es/procedimientos/portada/idp/954/ida/3647/

22/09/2024